

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 905 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo, contra la empresa Cornelia Alina Bancea, Vasilica Catrin, Rosemari Sousa, Margarita Suero, Beatrice Aloamaka, Elisiane Santos Dos Reis y Km88 Josbal S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 172 de 2013 cuya parte dispositiva se adjunta:

Que debo declarar y declaro en el supuesto de autos la existencia de relación laboral por cuenta ajena de Km88 Josbal S.L. y Cornelia Alina Bancea, Vasilica Catrin, Rosemari Sousa, Margarita Suero, Beatrice Aloamaka, Elisiane Santos Dos Reis.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha, de conformidad con lo prevenido en los artículos 194 y siguientes de la L.R.J.S., previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cornelia Alina Bancea, Vasilica Catrin, Rosemari Sousa, Margarita Suero, Beatrice Aloamaka, Elisiane Santos Dos Reis y Km88 Josbal S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 15 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-3821